

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Impresión de Plano Cartográfico de la Ciudad de Aguascalientes ó Disco Digital

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

A la población en general que solicite el trámite se dirige a la recepción de la Dirección de Fraccionamientos y Bienes Inmuebles Municipales a solicitar información impresa o digital, se procede a llenar el formato de "Orden de Pago", conformado con el nombre de el/la solicitante, domicilio, el costo del trámite y el concepto por la que se hace la orden por el servicio solicitado, efectuando el pago se procede a entregar ya sea en impreso o digital.

Dependencia Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano

Responsable de Atenderlo y Resolverlo:

Tipo de usuario: Público en general

Documento o Servicio que se obtiene: Impresión plano de la Cartografía de la ciudad de Aguascalientes actualizada con medidas de 90 x 60 ms o 90 x 120 ms por unidad, con Nomenclatura Oficial, Límites de Colonias, Límites de Delegaciones, Nombre de Colonias, Nombre de Delegaciones, Traza Urbana a nivel manzana.

Costo: Impresión de Plano **\$ 95.18**

Forma de Pago: Efectivo, tarjeta

Tiempo de Respuesta: Inmediato

Vigencia del Trámite o Servicio:

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): **Departamento de Cartografía**

Domicilio: Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro

Teléfono(s): **9 10 10 10 Ext. 3022, 3047.**

Correo electrónico: jserna01@ags.gob.mx

Horario de Atención: **8:00 a 14:30 Hrs. de Lunes a Viernes**

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Para Dependencias Municipales, Estatales y Gubernamentales.

Solicitarlo a la Secretaría de Desarrollo Urbano (no tiene costo).

Ciudadanía en General

Realizar la solicitud en la oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, en la recepción de la Dirección de Fraccionamientos y Bienes Inmuebles Municipales, para ser canalizadas al Departamento de Cartografía y así poder brindarle el servicio requerido.

ORIGINAL	COPIA
1	

OBSERVACIONES Y NOTAS

Ninguna

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

- Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes. Artículo 24 fracción XXII.
- Código Municipal de Aguascalientes. Artículo 98, fracción XIV, 112, fracción XXX y 938.
- Reglamento Interior del Subcomité Técnico de Cartografía del Municipio de Aguascalientes Artículo 3º fracción XI.
- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio fiscal del año 2017. Artículo 92 fracción XXX.